



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOMBYCAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Parroquia 7 de Julio, 23 de enero del 2015

Señores .-

Accionistas

Yo, Toledo Miranda Danilo Alfredo con C.I. 120292006-0 en mi calidad de comisario de la Compañía transporte Pesado TRANSCOMBYCAR S.A con RUC 2191727317001, de conformidad con el ART. 32º informe del comisario de la CONSTITUCION de la empresa en la que determina; que el comisario presentara al final del ejercicio un informe detallado a la junta general ordinaria referente al estado financiero y económico de la sociedad.

Al respecto debo indicar que una vez realizada la documentación y los rubros contables con los Señores GERENTE GENERAL y la Señora Contadora Paulina Muisin, no se ha encontrado novedad ni alteración alguna ya que los pagos efectuados al Instituto de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), se encuentran cancelados al día.

Debo indicar que las unidades pertenecientes a TRANSCOMBYCAR S.A desde abril del año 2014 están laborando sin problemas, puesto que ya obtuvimos el documento del "Permiso de Operaciones de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT)".

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales se da a conocer el cumplimiento en operaciones de todas la unidades, en el patio ubicado en las instalaciones de las oficinas, en el correspondiente orden establecido, y en el fiel cumplimiento de la transportación de las empresas que requieren nuestros servicios.

ATENTAMENTE



Sr. Danilo Toledo Miranda
COMISARIO